



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO	2022- 00094
DEUDOR	JUAN CLIMACO MOZO
ACREEDOR	BANCO GNB SUDAMERIS Y OTROS
FECHA	ENERO 23 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que el auxiliar de la justicia EDGARDO GOMEZ FONTALVO, a través de correo electrónico manifiesta que no acepta el cargo de liquidador del proceso de la referencia, debido a que está actuado en más de seis procesos de manera simultánea. Sírvase Proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad – Atlántico, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho escrito de fecha 6 de diciembre de 2022, presentado por el Doctor EDGARDO GOMEZ FONTALVO donde manifiesta que no le es posible aceptar el nombramiento de liquidador del proceso de la referencia debido a que esta actuado en más de seis procesos de liquidación de manera simultánea, por lo que de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006 no puede ejercer el cargo

De conformidad a lo expuesto, este Juzgado accederá a la solicitud de fecha 6 de diciembre de 2022, en el sentido de remover al Auxiliar de la Justicia, Dr. EDGARDO GOMEZ FONTALVO.

Como quiera que a la fecha los otros dos liquidadores nombrados en auto del 3 de octubre de 2022 no han hecho pronunciamiento alguno sobre la aceptación o no del cargo, sobrepasando el termino de cinco días señalado en el artículo 48 del CGP, se procederá a nombrar liquidador liquidador del listado de auxiliares de la justicia de clase C de la Superintendencia de Sociedades, para lo cual se incluirán tres nombres, el primero en aceptar nombramiento, ejercerá el cargo, tal como lo dispone el Artículo 48 y 49 del C.G.P, cítese a los auxiliares:

- HERNANDEZ BOHMER FRANCISCO JAVIER , residente en la Carrera 54 No. 72-142 Piso 10 Edicio Corpavi (Barranquilla) teléfono 3154842323, correo electrónico fjhernandez@linc-colombia.com
- HERRERA TAPIA JERSUN MANUEL residente en la Carrera 26 A No. 73-151 , TEL: 3008369815, correo electrónico: jherrerasena@hotmail.com
- LOPEZ ZULETA NOHORA ESTHER, correo electrónico: nolozu@hotmail.com

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

1. Remover al Auxiliar de la Justicia, al Dr. EDGARDO GOMEZ FONTALVO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2. Nómbrase como LIQUIDADOR del el listado de auxiliares de la justicia de clase C de la Superintendencia de Sociedades, para lo cual se incluirán tres nombres, el primero en concurrir a este Juzgado ejercerá el cargo, tal como lo dispone el Artículo 48 y 49 del C.G.P, cítese a los auxiliares:
 - HERNANDEZ BOHMER FRANCISCO JAVIER , residente en la Carrera 54 No. 72-142 Piso 10 Edicio Corpavi (Barranquilla) teléfono 3154842323, correo electrónico fjhernandez@linc-colombia.com
 - HERRERA TAPIA JERSUN MANUEL residente en la Carrera 26 A No. 73-151 , TEL: 3008369815, correo electrónico: jherrerasena@hotmail.com
 - LOPEZ ZULETA NOHORA ESTHER, correo electrónico: nolozu@hotmail.com
3. Comuníquesele por secretaría, haciéndole saber sobre las advertencias contenidas en los Artículos 48 y 49 del C.G.P e indíquese que deberá actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51367bcdbe70ced6f54a94e16dc9bba458db6f8efb8b1893c6baa8aaa8c82af5**

Documento generado en 20/01/2023 02:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **005**

SOLEDAD, **ENERO 24 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO